REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
<u>DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL</u>
GWAC/PCAC/FMGR/MSVO/LABG/BKGC/ULPA/flag

SANTA CRUZ, 16 de Septiembre de 2020.-

VISTOS

1.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

3.- Las Bases Administrativas y Técnicas de la propuesta pública denominada "Adquisición de Lentes Ópticos para Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) del CESFAM Santa Cruz. ID: 3864-31-LE20.

4.- El Decreto Nº 2359, del 01 de Septiembre de 2020, que adjudicó la Licitación

Pública.

5.- El contrato de prestación de servicios suscrito el 16 de Septiembre de 2020.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere comprar lentes ópticos para la Unidad de Atención Primaria del CESFAM Santa Cruz.

2.- Que, mediante instrumento de "Vistos 3" se establece la obligación de celebrar un contrato de prestación de servicios referido a las obras descritas en la licitación; situación que quedo de manifiesto mediante instrumento de "Vistos 4".

3.- Que, mediante contrato de "Vistos 5", se suscribió la convención respectiva debiendo ser aprobado mediante la dictación de un acto administrativo que así lo disponga.

DECRETO

ŧ

1.- APRUÉBESE el contrato de prestación de servicios suscrito con CLAUDIA ANDREA LEON REYES., RUT: referido a Propuesta Pública denominada: "Adquisición de Lentes Ópticos para Unidad de Atención Primaria oftalmológica (UAPO) del CESFAM Santa Cruz. ID: 3864-31-LE20.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

GUSTAVÓ WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde Municipalidad Santa Cruz

MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA Secretario Municipal(S)

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Finanzas (01)

3.- Transparencia (01)